

EXP-UNC: 0006412/2017

VISTO:

la nota elevada por la Mgtr. **María José Lucía Becerra** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Marzo hasta el 01 de Junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades académicas en Alemania, España, Túnez y Mozambique;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse a su cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Becerra se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Taller de aplicación" con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2017 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, en la misma cátedra con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que por expediente n° 0004088/2017 se tramita la renovación de su designación interina hasta el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49° de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgtr. **MARIA JOSE LUCIA BECERRA**, Legajo n° 35206, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Taller de Aplicación" de la Escuela de Historia, desde el 23 de Marzo hasta el 01 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°: 197

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES